

CFDI y Complementos como Columna Vertebral en la Determinación de las Contribuciones

DETALLES DEL CURSO

Objetivo

Desarrollar la capacidad de identificar los diversos requisitos de los CFDI y sus complementos de los comprobantes fiscales utilizados en casos especiales, tales como nóminas, comercio exterior, monederos electrónicos y otros, para asegurar su correcta aplicación por parte de los contribuyentes.

Dirigido

- Contadores
- Fiscalistas
- Administradores
- Toda persona que participa en la emisión y recepción de los comprobantes fiscales.

Beneficios del Curso

- ✓ Adquisición de toda la información necesaria sobre los complementos que deben llevar los comprobantes fiscales.
- ✓ Capacidad para expedir recibos de nómina cumpliendo con los requisitos de manera puntual.
- ✓ Cumplimiento efectivo de la obligación de expedir complementos de pago en tiempo oportuno cuando sea requerido.
- ✓ Validación oportuna de los requisitos a cumplir en los estados de cuenta de monederos electrónicos para su correcta deducción.
- ✓ Conocimiento de las sanciones aplicables por la emisión incorrecta de comprobantes fiscales.

Problemática a resolver al tomar el Curso

La complejidad de los comprobantes fiscales radica en la multitud de requisitos que deben cumplirse, muchos de los cuales se encuentran en los complementos. Por lo tanto, es esencial cumplir con todos los requisitos, ya sean del Código Fiscal, de la Miscelánea Fiscal o de los complementos, para evitar problemas como:

- Problemas con los trabajadores a causa de la emisión incorrecta de los recibos de nóminas.
- Problemas en la deducción de los gastos, como combustibles y despensa que se manejen por monedero electrónico.
- Problemas en los prellenados de los formatos de las declaraciones mensuales por errores o falta de emisión de los complementos de pago.
- Riesgo de multas por expedir comprobantes sin los complementos necesarios

Este curso se imparte el 25 de abril, 2025 de 9:00 a 14:00 hrs. (horario CDMX) e incluye:

⇒ *5 horas totalmente en vivo*

⇒ *Video onDemand (Posterior al evento)*

⇒ *Preguntas y solución de dudas en vivo*

⇒ *Presentación descargable utilizada en el curso (PDF)*

⇒ *Diploma digital del evento*

⇒ *Expositores con más de 10 años de experiencia en su área*

⇒ *COFIDE se reserva el derecho de posponer o cancelar cualquier evento con base a sus políticas de quórum.*

TEMARIO

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)

1. Formato general
 - I. Nodo Comprobante
 - II. Nodo Emisor
 - III. Nodo Receptor

IV. Nodo Conceptos

V. Nodo Impuestos

CFDI EMITIDO DE TIPO INGRESO

1. En qué caso se debe de emitir
2. Plazo para su emisión
 - I. Periodo en el que se debe de emitir
 - II. Algunas alternativas de emisión cuando no se emite en tiempo
3. Formas y métodos de pago
 - I. Inconvenientes al utilizar la opción de la regla 2.7.1.39 de la RMF
4. Descripción del producto y/o servicio
 - I. Descripción con base en las actividades económicas registradas en el SAT
 - II. Datos adicionales que en su caso se deben de capturar
5. Campo objeto de impuesto
 - I. No objeto de impuesto.
 - II. Sí objeto de impuesto.
 - III. Sí objeto del impuesto y no obligado al desglose.
 - IV. Sí objeto del impuesto y no causa impuesto.
 - V. Sí objeto del impuesto, IVA crédito PODEBI.
 - VI. Sí objeto del IVA, No traslado IVA.
 - VII. No traslado del IVA, Sí desglose IEPS.
 - VIII. No traslado del IVA, No desglose IEPS.
6. ¿En que casos debe de llevar retención el CFDI
7. Cancelación
 - I. Plazo que se tiene para cancelar el CFDI
 - II. Procedimiento para su cancelación
 - III. Casos en que no se necesita la aceptación del receptor para su cancelación
 - IV. Claves de cancelación a utilizar
 - i. Comprobante emitido con errores con relación
 - ii. Comprobante emitido con errores sin relación
 - iii. No se llevó a cabo la operación
 - iv. Operación nominativa relacionada en una factura global
 - V. Justificación y soporte documental de la cancelación del CFDI de tipo ingreso.
8. Procedimiento en el caso de anticipo

CFDI DE TIPO EGRESO

1. En qué casos se debe de emitir
2. Procedimiento para su emisión
 - I. Motivo de la emisión
 - II. Soporte documental en caso de devolución, descuento o bonificación
 - III. Método y forma de pago a utilizar
3. Emisión en el caso de aplicación de anticipo

COMPLEMENTO DE COMERCIO EXTERIOR

1. ¿En qué casos se debe de emitir?
2. Certificado de origen
3. Clave de pedimento
4. Incoterm
5. Motivo del traslado
6. Tipo de cambio
7. Emisor
 - I. Domicilio
 - II. Calle
 - III. Código postal
 - IV. Colonia
 - V. Estado
 - VI. Municipio
 - VII. Número exterior
 - VIII. Número interior
 - IX. País
8. Receptor
9. Número de registro tributario
10. Domicilio
 - I. Código postal
 - II. Estado
 - III. Municipio
 - IV. Número interior
 - V. Calle
 - VI. País

VII. Referencia

11. Destinatario

- I. Nombre
- II. Número de registro tributario
- III. Domicilio
 - i. Código postal
 - ii. Estado
 - iii. Municipio
 - iv. Número interior
 - v. Calle
 - vi. País
 - vii. Referencia

12. Mercancía

- I. Cantidad
- II. Fracción arancelaria
- III. Número de identificador
- IV. Unidad aduana
- V. Valor dólares
- VI. Valor unitario aduana
- VII. Descripción específica
 - i. Marca
 - ii. Modelo
 - iii. Número de serie
 - iv. Submodelo

COMPLEMENTO MONEDERO ELECTRÓNICO VALES DE DESPENSA

- 1. Tipo de operación
- 2. Número de cuenta
- 3. Registro patronal
- 4. Total
- 5. Concepto
 - I. Identificador
 - II. Fecha
 - III. RFC beneficiario

- IV. CURP
- V. Nombre
- VI. Número de seguridad social
- VII. Importe

COMPLEMENTO MONEDERO ELECTRÓNICO COMBUSTIBLES

- 1. Número de cuenta
- 2. Subtotal
- 3. Tipo de operación
- 4. Total
- 5. Fecha de la operación
- 6. Folio de operación
- 7. Clave de la estación
- 8. RFC de la estación
- 9. Identificador
- 10. Tipo de combustible
- 11. Clave catálogo del SAT (este dato no forma parte del XML)
- 12. Cantidad
- 13. Valor unitario
- 14. Importe
- 15. Impuesto
- 16. Tasa o cuota
- 17. Importe

COMPLEMENTO DE RECEPCIÓN DE PAGOS

- 1. Formato general
- 2. Quien es la persona obligada a emitirlo
- 3. Plazo para su emisión
- 4. Análisis de los campos del complemento
 - I. Campos obligatorios
 - II. Campos opcionales
- 5. Procedimiento que seguir cuando se factura en dólares y se cobra en moneda nacional
- 6. Llenado en el caso de factura en moneda nacional y cobro en dólares

CFDI DE NÓMINA

1. ¿Quién está obligado a emitirlo?
2. Plazo que se tiene para su emisión
3. La periodicidad de pago y lo establecido en la Ley Federal del Trabajo
4. Análisis de las percepciones del CFDI en relación con la Ley Federal del Trabajo
5. Análisis del catálogo de deducciones
6. Análisis del catálogo de otros pagos

EMISIÓN DEL CFDI PARA TRABAJADORES DE SALARIO MÍNIMO

CASOS PRÁCTICOS EN EXCEL